



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina

Número:

Referencia: 01901-0013329-7

VISTO:

El expediente N° 01901-0013329-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**RENOVACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MARTÍN – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ**”, emitida por la Secretaría de Coordinación, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1253/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que por Circular Aclaratoria sin Consulta N° 1 (Resolución MOP 1276/24) se modificó la fecha, hora y lugar de apertura;

Que la Subsecretaría de Planificación Estratégica, emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2 (foja 01), por la cual se ha modificado el Lugar en la que se celebrará el acto de apertura de las ofertas, el que se fijó en Calle 25 de Mayo esquina Casey y alternativamente en caso de lluvia en calle Maipú N° 966 de la ciudad de Venado Tuerto;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**RENOVACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MARTÍN – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ**”, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

